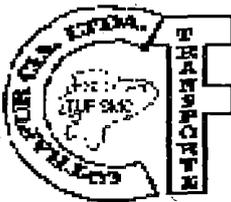


41025 (26)



COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN FURGONETAS
COTRAFUR Cia. Ltda..

César
28 NOV. 2003
12h

La Sirena N. Oe4- 51 y Mariscal Sucre Telefax. 2496-387 09-9386-668

cotrafur@andinanet.net

Quito, 19 de Noviembre del 2003
Of. N° 0.130

Atendido
[Signature]
01-12-03

Doctora
Piedad Moncayo de Vásconez
DIRECTORA DEL REGISTRO DE SOCIEDADES
Presente.

De mi consideración:

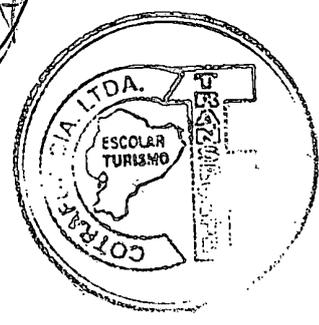
En calidad de representante legal de la Compañía, me permito solicitar de la manera más comedida autorice a quien corresponda, registrar en la nómina de socios al señor **RUBEN ALFONSO ALEMÁN OLMEDO** con cédula de ciudadanía No.170759823-9; y se elimine de ésta, al ex-socio Sr. **MARIO GALO RECALDE CHÁVEZ** con cédula de ciudadanía No. 170202264-9. Para lo cual adjunto la documentación pertinente.

~~Mucho agradeceré si se nos concede tres nuevas listas de socios, nuestro número de Expediente es 86652-1995. ✓ OK~~

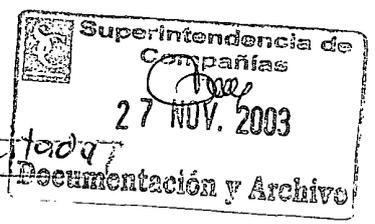
Atentamente,

[Signature]
Sr. Segundo Lozano
GERENTE GENERAL

SL.sg



OK
Ingresado al Sistema
Adjunto Nómina Solicitada
"3 Copias"



01-12-03
[Signature]

DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA



NOTARIA
OCTAVA



1		
2		
3	NÚMERO: QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO	
4		
5	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES	En la ciudad de San Fran-
6	LES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE	cisco de Quito, Distrito
7	EN FURGONETA COTRAFUR CIA. LTDA.	Metropolitano, capital de
8	QUE OTORGA:	la República del Ecuador,
9	SR. MARIO GALO RECALDE CHÁVEZ	hoy día miércoles doce
10	Y SU CÓNYUGE	(12) de noviembre del
11	A FAVOR DE:	dos mil tres, ante mí,
12	SR. RUBÉN ALFONSO ALEMÁN	doctora ZOILA MEDINA DE
13	OLMEDO	BONILLA, Notaria Públi-
14	CUANTÍA: U.S.\$40,00	ca Octava de este Can-
15		tón, comparecen: por u-
16	DI COPIAS	na parte los cónyuges
17		señor MARIO GALO RECAL-
18		DE CHÁVEZ, de actividad
19	empleado privado, y señora MELBA CECILIA LASLUIA CA-	
20	LLE, de actividad quehaceres domésticos, casados, cada	
21	uno por sus propios y correspondientes derechos; y, por	
22	otra parte el señor RUBÉN ALFONSO ALEMÁN OLMEDO, de ac-	
23	tividad empleado privado, de estado civil casado con la	
24	señora Marlene Ortega Paucar, por sus propios y corres-	
25	pondientes derechos. Los señores comparecientes decla-	
26	ran que son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad	
27	de Quito, Distrito Metropolitano, mayores de edad, le-	
28	galmente capaces, a quienes de conocer doy fe; y, me	

1 piden: Que eleve a escritura pública la minuta que me
2 entregan y cuyo texto literalmente transcribo a conti-
3 nuación: S E Ñ O R N O T A R I O: En su registro de
4 escrituras públicas, sírvase insertar la siguiente que
5 contiene un contrato de Cesión de Participaciones de la
6 Compañía de Transporte en Furgonetas COTRAFUR COMPAÑÍA
7 LIMITADA, que se celebra al tenor de las siguientes
8 cláusulas: P R I M E R A: COMPARECIENTES.- Comparecen a
9 la celebración de la presente escritura, por una parte
10 y como CEDENTES el señor MARIO GALO RECALDE CHÁVEZ y su
11 cónyuge señora MELBA CECILIA LASLUISA CALLE, casados,
12 domiciliados en esta ciudad de Quito; y por otra parte
13 y en calidad de CESIONARIO el señor RUBÉN ALFONSO ALE-
14 MÁN OLMEDO, casado, domiciliado en esta ciudad de Qui-
15 to. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
16 mayores de edad, y plenamente capaces para celebrar el
17 presente contrato.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- UNO)
18 La compañía de Transporte en furgonetas COTRAFUR COM-
19 PAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura públi-
20 ca celebrada el veintiuno de junio del año mil nove-
21 cientos noventa y cinco ante el Notario Quinto del can-
22 tón Quito, doctor Edgar Patricio Terán, e inscrita en
23 el Registro Mercantil, del cantón Quito, el veintiocho
24 de julio de mil novecientos noventa y cinco, conjunta-
25 mente con la resolución aprobatoria de la Superinten-
26 dencia de Compañías.- DOS) La Junta General de Socios
27 de la Compañía, celebrada el día ocho de noviembre del
28 año dos mil tres, con el voto unánime del Capital So-

NOTARIA
OCTAVA

1 cial y pagado, autorizó al socio señor Mario Galo Re-
 2 calde Chávez, para que transfiera la totalidad de sus
 3 participaciones esto es dos participaciones de veinte
 4 dólares cada una que posee en la compañía en favor del
 5 señor RUBÉN ALFONSO ALEMÁN OLMEDO.- T E R C E R A:
 6 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes
 7 expuestos el compareciente señor MARIO GALO RECALDE
 8 CHÁVEZ, con la autorización expresa de su cónyuge cede
 9 en venta real y efectiva la totalidad de sus participa-
 10 ciones esto es dos participaciones de veinte dólares ca-
 11 da una de las que posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN
 12 FURGONETAS COTRAFUR COMPAÑÍA LIMITADA, en favor del se-
 13 ñor RUBÉN ALFONSO ALEMÁN OLMEDO, con todos los derechos
 14 inherentes a las mismas.- C U A R T A: ACEPTACIÓN.- La
 15 señora MELBA CECILIA LASLUISA CALLE, manifiesta, su ex-
 16 preso consentimiento para que su esposo señor MARIO GA-
 17 LO RECALDE CHÁVEZ, para que ceda en venta la totalidad
 18 de sus participaciones esto es dos participaciones de
 19 veinte dólares cada una, que poseen en la COMPAÑÍA DE
 20 TRANSPORTE EN FURGONETAS COTRAFUR COMPAÑÍA LIMITADA, y
 21 así mismo las partes aceptan la transferencia de parti-
 22 cipaciones conforme a lo estipulado en este contrato.-
 23 Q U I N T A: PRECIO.- El precio de la Cesión de las
 24 participaciones objeto de este contrato es el de CUA-
 25 RENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; suma
 26 que los cedentes declaran tenerlos recibido de parte
 27 del cesionario en moneda de curso legal y a su satis-
 28 facción.- S E X T A: CUADRO ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL.

En razón de la Cesión de participaciones que se efectúa a través del presente contrato, el capital social suscrito y pagado de la Compañía queda conformada de la siguiente manera:....

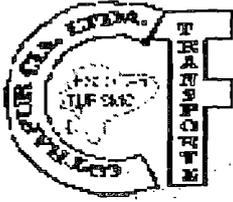
SOCIO.....	CAPITAL.....	CAPITAL.....	CAPITAL.....	NUMERO
.....	ANTERIOR.....	ADQUIRIDO.....	ACTUAL.....	PARTICIPACIONES
MARIA ALEMÁN OLMEDO.....	40.....	- -	40.....	2.....
RUBÉN ALEMÁN OLMEDO.....	--	40.....	40.....	2.....
JOSÉ ÁLVAREZ ÁLVAREZ.....	40.....	- -	40.....	2.....
CARLOS AYALA CAJAS.....	40.....	- -	40.....	2.....
BOANERGES BORJA ZARATE.....	40.....	- -	40.....	2.....
EDISON CRIOLLO RODRÍGUEZ.....	40.....	- -	40.....	2.....
VÍCTOR JIMÉNEZ GARCÍA.....	40.....	- -	40.....	2.....
SEGUNDO LOZANO CHALÁN.....	40.....	- -	40.....	2.....
MARCELO OLMEDO BOADA.....	40.....	- -	40.....	2.....
JORGE PÁEZ ENRÍQUEZ.....	40.....	- -	40.....	2.....
CARLOS PONCE HERRERA.....	40.....	- -	40.....	2.....
ROLANDO PRIMINTELA CUMBAL.....	40.....	- -	40.....	2.....
SUSANA RIVERA SUASNAVAS.....	40.....	- -	40.....	2.....
LUIS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.....	40.....	- -	40.....	2.....
CESAR TAFUR FIALLOS.....	40.....	- -	40.....	2.....
TOTAL.....	560.....	40.....	600.....	30.....

S É P T I M A: GASTOS E IMPUESTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura así como los impuestos, si los hubiere, serán de cuenta del Cesionario.- O C T A V A: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener las copias de la presente escritura de cesión y para que se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente



NOTARIA
OCTAVA

1 a la constitución, así como al margen de la matriz de la escri-
 2 tura de constitución.- N O V E N A.- CONTROVERSIA.- Para el ca-
 3 so de controversia judicial, las partes quedan sometidas a los
 4 jueces competentes del domicilio principal de la Compañía y al
 5 procedimiento verbal sumario.- Usted señor Notario sírvase
 6 agregar las cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que que-
 7 da elevada a escritura pública y que los señores comparecientes
 8 la aprueban en todas y cada una de sus partes, la misma, que
 9 está firmada por el doctor Carlos Villavicencio V., con matrí-
 10 cula profesional del Colegio de Abogados de Quito número cuatro
 11 mil quinientos treinta y nueve. En la celebración de la presen-
 12 te escritura pública se observaron todos los preceptos legales
 13 que el caso requiere y leída que les fue, la misma, íntegramen-
 14 te a los señores comparecientes por mí la Notaria, se ratifican
 15 en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de
 16 acto. De todo cuanto doy fe.- (firmado) Mario Recalde Ch.,
 17 cédula de ciudadanía número uno siete cero dos cero dos
 18 dos seis cuatro guión nueve, certificado de votación
 19 número cero cinco seis nueve guión uno uno cuatro.-
 20 (firmado) Melba Lasluisa de Recalde, cédula de ciudada-
 21 nía número uno dos cero cero dos cinco cuatro uno ocho
 22 guión uno, certificado de votación número cuatro cero
 23 guión cero tres cuatro seis.- (firmado) Rubén Alemán
 24 O., cédula de ciudadanía número uno siete cero siete
 25 cinco nueve ocho dos tres guión nueve, certificado de
 26 votación número cero cero uno cinco guión uno cuatro
 27 ocho.- La Notaria (firmado) doctora Zoila Medina de Bo-
 28 nilla.- A CONTINUACIÓN EL DOCUMENTO HABILITANTE.- - - -



COMPañIA DE TRANSPORTE EN FURGONETAS
COTRAFUR Cia. Ltda.

La Sirena N. Oe4- 51 y Mariscal Sucre Telefax. 496-387 09-386-668

cotrafur@andinanet.net

Quito, 12 de noviembre del 2003

CERTIFICADO

Segundo Lozano Chalán, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía de Transporte en Furgonetas "Cotrafur" Cía. Ltda., certifico que el señor Rubén Alemán Olmedo portador de la cédula de identidad 170759823-9, fue aceptado por el ciento por ciento del capital social en calidad de socio de la compañía en la asamblea realizada el día sábado 8 de noviembre del presente.

Es todo cuanto puedo testificar en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso del presente como lo estime conveniente.

Atentamente,


Sr. Segundo Lozano
GERENTE GENERAL





**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN FURGONETAS
COTRAFUR Cia. Ltda..**



La Sirena N. 0e4- 51 y Mariscal Sucre Telefax. 2496-387 09-9386-668

cotrafur@andina.net.ec

Quito, 29 de Julio del 2003
Oficio No.0.110

Señor
Segundo Lozano Chalán
Presente.

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que en cumplimiento al literal a) del Artículo Décimo de los Estatutos de la Compañía; la Junta General de socios reunida en asamblea general extraordinaria el día sábado 26 de Julio del 2003 a las 09:H00, convocada por el Sr. Jorge Páez Presidente de la Compañía, dentro del séptimo punto del orden del día resolvió por mayoría de votos elegir a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL**.

Por lo tanto en calidad de Secretaria me permito extender este nombramiento para que ejerza el cargo de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN FURGONETAS "COTRAFUR" CIA. LTDA.**, por el periodo de dos años a partir de la inscripción del presente documento en el Registro Mercantil. En el ejercicio de esta función deberá cumplir con el artículo Décimo Sexto que le otorga la Representación Legal de la Compañía y el artículo Décimo Octavo de los estatutos Generales; así como también con el reglamento Interno de la misma.

La empresa se encuentra protocolizada en la Notaria Quinta del Cantón Quito, constituida el 21 de Junio de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el folio 2190, tomo 126 del 28 de Julio de 1995; con domicilio en la Ciudad de Quito y con plazo de duración de cincuenta años.

Solicito dejar constancia de su aceptación en este mismo documento para proceder de conformidad con el Art. 13 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Srta. Sandra Gualotuña
SECRETARIA

SEGUNDO NARCISO LOZANO CHALÁN, portador de la Cédula de Identidad No. 110062851-8, conecedor de las responsabilidades establecidas en los estatutos y la Ley ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN FURGONTAS COTRAFUR CIA. LTDA., la misma que ejercitaré con honestidad y firmeza, cualidades que me ha caracterizado en todos mis actos públicos y privados; y apegado a las normas legales pertinentes.

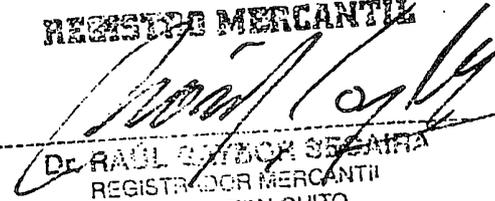
Quito, 01 de Agosto del 2003


Sr. Segundo Narciso Lozano Chalán
C.I. 110062851-8

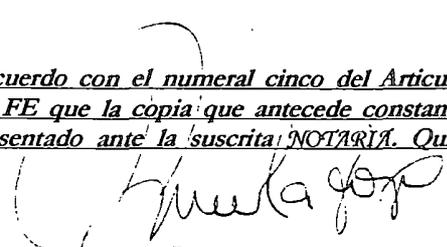
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6549 del Registro de Nombramientos Tomo 134
Quito, a 8 AGO 2003

REGISTRO MERCANTIL




Dr. RAÚL CAYDON SOSA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- de acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la copia que antecede constante de 1 foja es igual al documento presentado ante la suscrita NOTARIA. Quito, 28 de Octubre del 2003.CGS


DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170202264-9

RECALDE CHAVEZ MARIO GALO
LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1941
SEXO: M

LOS RIOS/VENTANAS
VENTANAS

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333811222

CASADO MELBA CECILIA LASLUISA

SECUNDARIA EMPLEADO

ANGEL RECALDE

HERMELINDA CHAVEZ

QUITO

09/12/2002

07/12/2014

REN Pch 0384620

SOILA MEDINA DE BONILLA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 24 de Noviembre del 2002 **11 5058**

170202264 9 0569- 114

RECALDE CHAVEZ MARIO GALO

FICHENCHA QUITO

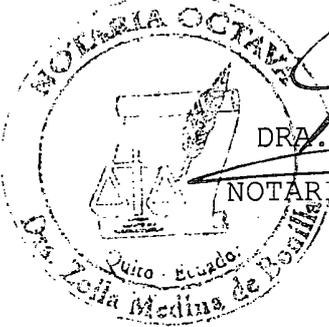
COTOCOLLAO

SANCION	No Voto Elecc: 24/11/2002:	4
	COSTO POR REPOSICIÓN:	4
	** TOTAL **	8

00001608

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede y que contiene la cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete cero dos cero dos dos seis cuatro guión nueve y el certificado de votación número cero cinco seis nueve guión uno uno cuatro, de MARIO GALO RECALDE CHÁVEZ, son reproducción exacta de los originales que he tenido a la vista y que devuelvo al interesado.- Quito, a doce de noviembre del dos mil tres.-

LA NOTARIA,
Soila Medina de Bonilla
DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

ECULA DE CIUDADANIA No. 120025418-1

LASLUISA CALLE MELBA CECILIA

05 AGOSTO *** 1.943

COTOPAXI/PUJILI/TINGO

02 064 0092

COTOPAXI/PUJILI

PUJILI 43

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA ***** V444314242

NACIONALIDAD CASADO MARIO RECALDE

ESTADO CIVIL SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

INSTRUCCION JOSE LASLUISA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE INES CALLE

LUGAR Y FECHA DE LA MADRE QUITO 4-11-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CALIFICACION

FORMA No. 1515667

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

40 - 0346 NUMERO 1200254181 CEDULA

LASLUISA CALLE MELBA CECILIA APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

CHAUPICRUZ PARROQUIA

[Firma]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Código de barras]

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede y que contiene la cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno dos cero cero dos cinco. cuatro uno ocho guión uno y el certificado de votación número cuatro cero guión cero tres cuatro seis, de MELBA CECILIA LASLUISA CALLE, son reproducción exacta de los originales que he tenido a la vista y que devuelvo a la interesada.- Quito, a doce de noviembre del dos mil tres.-

LA NOTARIA,
[Firma]
DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador
Dra. Zoila Medina de Bonilla

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170759823-6

ALEMÁN OLMEDE RUBEN ALFONSO

NOMBRES Y APELLIDOS

4 SEPTIEMBRE 1963

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ S

LUGAR DE NACIMIENTO

REG CIVIL TOMO PAG ACT

14 1 107 10717

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 63

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CASANOVA MARLENE DEL R ORTIZ SUAREZ

SUPERIOR ESTADANTE

GONZALO ALFONSO

MARIANA OLMEDE

QUITO 27/08/87

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

HASTA MUERTE DE SU SUAREZ

FECHA DE CADUCIDAD

Form. No. 61229

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 24 de Noviembre del 2002

170759823 9 0015- 148 0311351

ALEMÁN OLMEDE RUBEN ALFONSO

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

00000226 DUPLICADO USD 0

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede y que contiene la cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete cero siete cinco nueve ocho dos tres guión nueve y el certificado de votación número cero cero uno cinco guión uno cuatro ocho, de RUBÉN ALFONSO ALEMÁN OLMEDO, son reproducción exacta de los originales que he tenido a la vista y que devuelvo al interesado.- Quito, a doce de noviembre del dos mil tres.-

LA NOTARIA,

Dra. Zoila Medina de Bonilla

DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

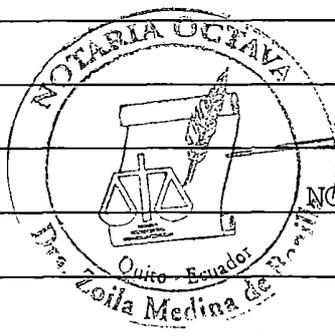
Quito - Ecuador

Dra. Zoila Medina de Bonilla

1 torgó ante mí en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFI-
2 CADA NUMERO U N O, de la escritura de Cesión de
3 Participaciones de la Compañía de Transporte en Furgo-
4 neta COTRAFUR COMPAÑIA LIMITADA, que otorga el señor
5 Mario Galo Recalde Chávez y su cónyuge a favor del señor
6 Rubén Alfonso Alemán Olmedo, sellada y firmada en Quito,
7 a doce de noviembre del dos mil tres.-

8 LA NOTARIA,

Dra. Zoila Medina de Bonilla



10 DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA

11 NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PD-



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

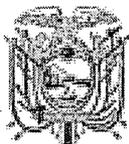
NOTARIA
QUINTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía " COMPANIA DE TRANSPORTE EN FURGONETAS COTRAFUR CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Branda, el 21 de junio de 1995, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en el presente instrumento.- Quito, a 12 de noviembre del año 2003.-

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2190** del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de Julio de mil novecientos noventa y cinco, fs 3062 vta, tomo 126, correspondiente a la Constitución de la “**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN FURGONETAS COTRAFUR CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticinco de Noviembre del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

